DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SUMINISTRO – 017 - 2026
LEY 1474 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 2516 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública

"GARANTIZAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA"

Vijes – Valle – Mayo de 2026

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA PAGINA DEL SECOP, www.colombiacompra.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL *ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN* CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Municipio de Vijes desea contratar el siguiente suministro:

"GARANTIZAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

La propuesta deberá presentarse en la Oficina de ventanilla única de la Alcaldía de Vijes, para que esta posteriormente sea entregada en la Secretaría de Desarrollo Institucional de la misma Alcaldía.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Mayo 04 de 2026.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 04 al 05 de Mayo de 2026, hasta las 08.30 A.M del ultimo día.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	05 de Mayo de 2026, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo día	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	05 de Mayo de 2026, Hora 08:40 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ADENDAS	05 de Mayo de 2026, Hora 05 PM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RADICACION DE PROPUESTAS	06 de Mayo de 2026, hora 08:00 AM	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	06 de Mayo de 2026, hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EVALUACION DE PROPUESTAS.	07 de Mayo de 2026. hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

PUBLICACION DEL INFORME	07 de Mayo de 2026, 09:00 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	08 de Mayo de 2026, hasta las 09:00 Am.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	08 de Mayo de 2026, Hora 10 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
ACEPTACION DE OFERTA	08 de Mayo de 2026, hora 11 am	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio, por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.

El proponente favorecido deberá ejecutar los **GARANTIZAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA**" conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($43.156.515.0) M/Cte, financiados con recursos de del SGP Y PROPIOS, CDP N°. 516, 517 de Mayo 04 de 2026.

5. REQUISITOS HABILITANTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.

Tratándose de **persona jurídica**, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a tres (30) Dias, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a) persona jurídica:1) la certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, 2) formato único de hoja de vida para persona jurídica, 3) Rut Empresa código actividad principal o secundaria 4663. 4) cámara y comercio con los siguientes requisitos: expedición con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, con establecimiento de comercio vigente registrado, para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica debe presentar el citado documento, cumpliendo con los requerimientos del presente numeral. No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, para todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en el presente proceso, el tiempo de experiencia debe ser de Diez (10) o más años de constituida, incluye para aquellas personas que conformen consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con esta solicitud, al igual que en su objeto social contemple compra y comercialización de materiales de ferreteria, requisito para habilitar, 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) certificado antecedentes Policía representante legal, 9) declaración de renta vigente, 10) seguridad social, 11) póliza de seriedad de propuesta. 12) certificación vigente de seguridad y salud en el trabajo. 13) lleno total de los anexos 1,2,3, 14) experiencia aportada a tarves de acta de liquidación de contrato en la vigencia 2024 o 2025, relacionada con farol rayado, cuyo valor supere el 200% de la presente convocatoria, la cual debe contener items, elemento, cant, v/unt, V/Total eur permita su verificación y evaluación.

b). <u>persona natural</u>: 1) formato único de hoja de vida para persona natural, b) Rut de la razón social contemple el código actividad principal o secundaria 4663, 3) **cámara y comercio** con los siguientes requisitos: debe haber sido expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas, con establecimiento de comercial registrado, para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica debe presentar el citado documento, cumpliendo con los requerimientos del presente numeral. No se aceptará la presentación parcial del documento, por lo que debe contener todas y cada una de las hojas que lo conforman, tal y como lo expide la correspondiente Cámara de Comercio, para todas las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en participar en el presente proceso, el tiempo de experiencia debe ser de Diez (10) o más años de constituida, incluye para aquellas personas que conformen consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deben cumplir con esta solicitud, al igual que en su objeto social contemple compra y comercialización de materiales de ferretería, requisito para habilitar, 4) cedula de Ciudadanía, 5) certificado antecedentes disciplinarios, 6) certificado antecedentes fiscales de la razón social, 7) certificado antecedentes Policía representante legal, 8) declaración de renta vigente, 9) seguridad social, 10) lleno total de los anexos 1,2,3. 11) póliza de seriedad de propuesta. 12) certificación vigente de seguridad y salud en el trabajo. 13) experiencia aportada atraves de acta de liquidación de contrato en la vigencia 2024 o 2025, relacionada con farol rayado, cuyo valor supere el 200% de la presente convocatoria, la cual debe contener items, elemento, cant, v/unt, V/Total que permita su verificación y evaluación.

c.- *No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas* en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.

e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.

f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El plazo para la ejecución del Contrato, será de **<u>08 Días</u>**, contados a partir de la fecha de inicio, el no cumplimento con lo aquí estipulado generará liquidación automática en cero (0) del contrato.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

El valor del contrato se pagará así: a) 100%, a **los 60 días** después de la entrega a satisfacción del objeto contractual.

7. FACTOR DE EVALUACION.

El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido.
- Cuando omitan uno o varios documentos solicitados en los requisitos,
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado, lo cual no garantizara la calidad de los elementos entregados, ya que el proponente buscara el beneficio económico sin importar el suministro entregado al contratante.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad, calidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2
- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones.
- cuando el proponente no cumpla con el literal g del punto 5 requisitos con los deben cumplir los proponentes.
- las que no cumplan con el requerimiento de la cámara y cio
- Cuando no presente el certificado de seguridad y salud en el trabajo.
- Cuando no se adjunte el registro ICA (requisito habilitante no aplica).
- cuando no presenten la Póliza de seriedad de la oferta.
- cuando no cumpla con las condiciones del RUT solicitadas (Requisito habilitante)
- Cuando omitan uno o varios documentos con sus especificaciones o requisitos solicitados en la invitación y de ser subsanables no sean aportados durante el plazo establecido por la entidad contratante para hacerlo, el plazo será poco, ya que se trata de contratación de mínima y la entidad contratante cree entendido que el oferente debe contar con dicha documentación a la mano.
- cuando no presente la experiencia como es el requerimiento
- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial
- Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial o incompleta

9. EMPATE.

En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. GARANTIAS DEL CONTRATO. el proponente deberá presentar garantía de seriedad del ofrecimiento mediante alguno de los siguientes mecanismos: Póliza de Seguros, Fiducia Mercantil en Garantía, Garantía Bancaria a Primer Requerimiento, Endoso en Garantía de Títulos Valores, Deposito de Dinero en Garantía. (Art. 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.10 y 2.2.1.2.3.2.9 de Decreto 1082 de 2015).

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

11. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, según numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

CODIGO	CONCEPTO
30111601	Cemento
30131606	Ladrillo
11101719	Zinc

Mayo de 2026.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO No 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Doctor:
OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
ALCALDE MUNICIPAL.
Ciudad

REF: PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº. MV-MC-SUMINISTRO – 017 -2.026.

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para **GARANTIZAR LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA**, En caso que nos sea aceptada la propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
4- Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
5-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8-Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados y rubricados.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES

VIVIENDA

ITEM	PRODUCTO	UND	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Cemento gris x 50 kilos, incluye transporte, cargue y descargue, punto de entrega casa campesina Municipio de Vijes Valle del Cauca (km 1, *via Vijes Tambor –Restrepo)*	bto	140		
2	Farol rayado 6 huecos	und	5000		
3	Alambre amarre	kl	10		
4	Combo sanitario	und	10		
56	Varilla ½"	Und	25		
6	Bloquelones	Und	150		
7	Perfil 3 mts	Und	8		
8	Malla electrosoldada	Und	2		
9	Balastro	M3	8		
10	Arena	M3	2		
11	Hierro ¼	kl	50		
12	Tablas rusticas	Und	10		
13	Puntilla 21/2	Lb	3		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	$ 28.786.515.0

RIESGO

ITEM	PRODUCTO	UND	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	Zinc de 2.44	und	300		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	$ 14.370.000

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO 3
LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°.----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo *establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo* 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, SOLICITAMOS que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

1 Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.
2 Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.
3 En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.
4 Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.
5 Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización